

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
16
FECHA
17 OCT. 2019
ROL S.I.I.
4991-018

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 2713 de fecha 09.07.2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 274 de fecha 27.03.2019
 E) La Solicitud N° --- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha ---

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **Obra Nueva**
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
 con destino(s) **Equipamiento de Servicio (Oficina) de escala Básica**
Actividad Productiva (Bodega Inofensiva)
 ubicado en calle/avenida/camino **Colombia** N° **0983**
 Lote N° **83 - 85** manzana **3** localidad o loteo ---
 sector --- Zona **U-H / E-M1** comuna **Recoleta**
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 2713/19
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 Días** a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones ---
FUSION, SUBDIVISION, LOTEO, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales ---
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO O PROMITENTE COMPRADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria e Inversiones Mara Ltda.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Andrés Bascuñan Espiñeira	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Alliende - Guridi - Rodriguez - Arquitectos Asociados	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Jorge Rodriguez Ibañez	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Servicios	Oficina	Básica
<input checked="" type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Bodega Inofensiva	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	---
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)	---	---

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	785,07 m2	---	785,07 m2
TOTAL	785,07 m2	---	785,07 m2
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		990,00 m2	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	0,79	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,6	0,48	DENSIDAD	1.200 hab/Ha	No aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	7 mt.	7 mt.	ADOSAMIENTO	Continuidad	Continuidad
RASANTE	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC	ANTEJARDIN	3 mt	3 mt
DISTANCIAMIENTO	2.6.3 OGUC	2.6.3 OGUC		---	

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6 estac. Vehiculares 1 estac. de Carga y Descarga 3 estac. de bicicletas	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6 estac. Vehiculares 2 estac. de Carga y Descarga 12 estac. de bicicleta Se acoge al art. 2.4.1 bis.
-----------------------------	--	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro(especificar) Art. 2.4.1 de la O.G.U.C.
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	6 Oficinas
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	4 estac. Vehiculares / 2 estac. de Carga y Descarga / 12 estac. de bicicleta
OTROS (ESPECIFICAR):	Bodega Tipo 4		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	C3	\$	
		183.321	785,07 m2
PRESUPUESTO			\$ 143.919.817
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES (por Ordenanza de Derechos Municipales) 0,25 %			\$ 359.800
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (-)			\$ 0
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES %			\$ 359.800
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %			\$ 359.800
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N° 28.853.047 FECHA: 28-11-2017 (-)			\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 359.800
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 29382983	FECHA	16/10/2019

NOTAS:

- El presente anteproyecto aprueba la volumetría de un edificio de dos (2) pisos, con una altura total proyectada de 7 mts. El anteproyecto considera un total de 785,07 m2. El anteproyecto se desarrolla en un predio de 990,00 m2 de terreno neto.
- El presente anteproyecto no autoriza Demolición, Excavación, Socatazo, Entibaciones, Instalación de Faenas, Instalación de Grúas ni Ocupación Temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizaciones deberán ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- El presente anteproyecto no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente al momento de solicitar la aprobación del Permiso de Edificación respectivo.
- Cualquier alteración a las condiciones prediales aprobadas en este anteproyecto invalidarán el mismo.
- Al momento de solicitar el respectivo Permiso de Edificación deberá aprobar proyecto de Reposición de Vereda visado por Asesoría Urbana de la Municipalidad de Recoleta, por la ejecución de las obras de construcción y el rebaje de solera, según Art 5.2.2 del PRR. Dicho proyecto visado por Asesoría Urbana deberá ser recibido por Serviu RM.
- La totalidad de Cálculos asociados al presente Anteproyecto, tales como Superficies, Constructibilidad, Ocupación de Suelo y Densidad, son de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista de acuerdo a la DDU 273, numeral 2, letra A y C, y numeral 3.
- Al momento del ingreso del Permiso de Edificación deberá incorporar la totalidad de los antecedentes que permitan la verificación de la Clasificación de las Construcciones, de acuerdo a lo señalado en la DDU 184.

MEI/VCM/vqm_11.10.2019
Tel: 1628599

PAGADO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE